

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202407-00051910
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 17 de julio de 2024

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 24 DEL 2024 – EXTRAORDINARIO**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

<b>JOHN MANUEL DELGADO NIVIA</b>	Delegado Alcalde – Presidente
<b>MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA</b>	Delegado del Alcalde en Materia Económica
<b>LYDA XIMENA RODRIGUEZ</b>	Secretaria de Planeación
<b>REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE</b>	Secretario de Hacienda
<b>LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE</b>	Profesional Universitario área Impuestos
<b>EDNA LILIANA DIAZ MURILLO</b>	Tesorera General
<b>MYRIAM LAYTON SANCHEZ</b>	Profesional Especializado de Contabilidad
<b>RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ</b>	Profesional Especializado de Presupuesto

**Fecha de la reunión:** Miércoles 17 de julio de 2024  
**Hora de inicio:** 04:00. P.M.  
**Lugar:** Modalidad virtual a través de la plataforma Teams.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto modificación al Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2024.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abog. CPS 



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 4

No.024. - 2024

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 4:15 PM del miércoles 17 de mayo de 2024, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda, se reunieron: JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Profesional Universitario (Impuestos); RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto modificación al Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2024.

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario - Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

#### ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría Hacienda

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión. ✓

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 4

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

## 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC VIGENCIA 2024.

Toma la palabra la **Dra. EDNA LILIANA DIAZ MURILLO**, Tesorera General del Municipio, quien manifiesta que solicitó al Despacho de la Secretaría de Hacienda Municipal poner en consideración del presente CONFIS la siguiente modificación al Programa Anual de Caja – PAC aprobado para la vigencia 2024, la cual, junto con todos sus anexos hacen parte de la presente acta:

Señala que la modificación requerida se sustenta en el pago de un acuerdo conciliatorio entre el Municipio de Bucaramanga y la Empresa de Aseo EMAB S.A E.S.P efectuado el 25 de abril de 2024 logrado ante la Procuraduría 17 Judicial II Para Asuntos Administrativos de Bucaramanga con radicado No. E-2023-797267, aprobado mediante auto del 7 de junio de 2024 por el H. Tribunal Administrativo de Santander bajo el radicado No. 680012333000-2024-00334-00 por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.672.087.689) M/Cte** por concepto de servicio de disposición final y tratamiento de lixiviados de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.

Afirma que dentro del PAC programado para la vigencia 2024 aprobado por la administración anterior, se estableció como aporte al Fondo de Contingencias (*que hace parte del componente de Deuda Pública*) la suma de **\$4.690.284.077 millones de pesos**, así:

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Tesorería Municipal

PAC PROGRAMADO DEUDA Pública	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2.2,2,04,01 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	
2.2,2,04,01,201 APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL	
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	1.127.570.236
JUNIO	306.092.356
JULIO	306.092.356
AGOSTO	306.092.356
SEPTIEMBRE	306.092.356
OCTUBRE	306.092.356
NOVIEMBRE	306.092.356
DICIEMBRE	306.092.356
<b>TOTAL</b>	<b>4.690.284.077</b>

FUENTE: Pac programado presupuesto inicial vigencia 2024

Tabla 1. PAC aprobado vigencia 2024 – PAC aprobado vigencia 2024

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 4

Dicha distribución mensual inicial no se ajusta a la necesidad actual de la entidad debido al valor acordado a pagar en la conciliación extrajudicial ya mencionada, motivo por el cual, se requiere la modificación en la programación mensual para la vigencia 2024 incluyendo los siguientes aportes que durante la vigencia ha recibido el Fondo de Contingencias, incluyendo el traslado presupuestal interno dentro del sector o agregado del gasto denominado "Servicio de la Deuda" aprobado por los H. Miembros del CONFIS en acta No. 023 del 12 de julio de 2024, así:

DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA	
Aportes al fondo de contingencias	
COD 201- Presupuesto Inicial 2024	4,690,284,077
COD 201- Traslado presupuestal	2,500,000,000
COD 599- Recursos de Balance	1,010,428,328
COD 501- Recursos Propios Vigencia Anterior	4,000,000,000
<b><u>Total Fondo Contingencia Vigencia 2024</u></b>	<b><u>12,200,712,404</u></b>

Tabla 2. Aportes al Fondo de Contingencias vigencia 2024

Así mismo, se presenta la programación completa del PAC de la vigencia 2024 incluyendo en el mes de julio el correspondiente cupo para realizar el pago del compromiso extrajudicial en mención:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDA Tesorería Municipal	
PAC PROGRAMADO DEUDA PUBLICA 2,2,2,04 APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIA TRANSFERENCIAS C 2,2,2,04,01 FONDO DE CONTINGENCIAS	
2,2,2,04,01,201 APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUA	
MES	VALOR PROGRAMADO
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	800.514.762
JUNIO	296.707.397
JULIO	4.472.837.690
AGOSTO	3.792.000.000
SEPTIEMBRE	362.000.000
OCTUBRE	362.000.000
NOVIEMBRE	362.000.000
DICIEMBRE	332.585.207
<b>TOTAL</b>	<b>12.200.712.404</b>

FUENTE: PAC APROBADO VIGENCIA 2024

Tabla 3. Modificación PAC componente funcionamiento requerida 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, la **Dra. EDNA LILIANA DIAZ MURILLO** termina su intervención, dejando constancia que la presentación proyectada y los soportes judiciales quedarán como anexo del acta.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS, la modificación al **PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC** ✓



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 4

**VIGENCIA 2024** únicamente en el componente de Deuda Pública – aportes al Fondo de Contingencias.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** la modificación al **PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC VIGENCIA 2024** únicamente en el componente de Deuda Pública – aportes al Fondo de Contingencias.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 024-2024 hoy 17 de julio de 2024 siendo las 4:40 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario - Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abog. CPS

Revisó: Ricardo Larrotta Hernández - Profesional Especializado - Presupuesto

COPIA



<b>Proceso:</b> <b>GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS</b>		<b>No. Consecutivo</b> <b>C-SdHM2-2024</b>
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	<b>Código General</b> <b>3000</b>	<i>SERIE/Subserie: CIRCULARES INFORMATIVAS</i> <i>Código Serie/Subserie (TRD) 3000.14.2</i>

Bucaramanga, julio 16 de 2024

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda

Teniendo en cuenta la programación del cupo de pagos con respecto al fondo de contingencias se requiere realizar ajustes al cupo de pagos a este objeto de gastos así:

- **Modificación al PAC de Deuda Pública – Fondo de Contingencias recursos vigencia actual (201)**

Se requiere modificar el PAC programado de sentencias de la vigencia actual, con el propósito de realizar los ajustes requeridos a la programación de los pagos realizados durante el periodo de enero a junio y proyectar su programación de julio a diciembre de 2024, acorde a la apropiación presupuestal asignada en este objeto de gasto, así:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesorería Municipal

PAC PROGRAMADO DEUDA Pública	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2.2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2.2,2,04,01,201	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	1.127.570.236
JUNIO	306.092.356
JULIO	306.092.356
AGOSTO	306.092.356
SEPTIEMBRE	306.092.356
OCTUBRE	306.092.356
NOVIEMBRE	306.092.356
DICIEMBRE	306.092.356
<b>TOTAL</b>	<b>4.690.284.077</b>

FUENTE: Pac programado presupuesto Inicial vigencia 2024

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesorería Municipal

PAC MODIFICADO DEUDA Pública	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2.2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2.2,2,04,01,201	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	800.514.762
JUNIO	296.707.397
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>2.517.289.507</b>
JULIO	700.000.000
AGOSTO	3.000.000.000
SEPTIEMBRE	250.000.000
OCTUBRE	250.000.000
NOVIEMBRE	250.000.000
DICIEMBRE	222.994.570
<b>TOTAL</b>	<b>7.190.284.077</b>

FUENTE: PAC APROBADO VIGENCIA 2024-JULIO 17-2024

pac programado incluido el traslado de \$2.500.000.000

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



La modificación de la programación del Fondo de Contingencia con financiación de recursos de la vigencia actual se establece presentando los pagos realizados de enero a junio de 2024 por valor de \$2.517.289.507 y la programación de pagos de julio a diciembre de 2024. Esta modificación se soporta en el reporte de la ejecución presupuestal a julio 17 de 2024, se incluye el traslado presupuestal realizado por \$2.500.000.000 al presupuesto inicial, con fuente de financiación de recursos propios de la actual vigencia de 2024.

**- Modificación al PAC de Deuda Pública – Fondo de Contingencias recursos vigencia anterior (501) y recursos de Balance (599)**

Se requiere modificar el PAC programado de sentencias de la vigencia anterior y de recursos de balance, con el propósito de realizar los ajustes requeridos a la programación de los pagos realizados durante el periodo de junio a diciembre de 2024, de acuerdo a la apropiación presupuestal asignada en este objeto de gasto, con soporte de ejecución presupuestal a Julio 17 de 2024, así:

La Tesorería debe realizar el pago de la Sentencia por valor de \$3.672.087.689 a la EMAB.

Atendiendo lo determinado en el Decreto #0193 de agosto 21 de 2020 Pago de sentencias, este debe ser autorizado para el pago acorde a lo determinado en el decreto mencionado.

Para realizar el pago se deben hacer los ajustes al cupo de pagos del PAC y los traslados necesarios entre cuentas bancarias para dar cumplimiento al pago.

Al consultar el Gasto de Deuda Pública – Fondo de Contingencias – Vigencia anterior, este objeto de Gasto debe estar programado en el PAC para su pago. La fuente de financiación de recursos de vigencia anterior asciende a \$3.538.477.323.09 y por recursos de balance el valor de \$133.610.365.91, para un valor total de \$3.672.087.689.

El CDP 00004647 se expide por valor de \$3.672.087.689 con fecha de Julio 12 de 2024, detalla su fuente de financiación como se expresa en el párrafo anterior, de igual forma se expide la resolución 0200 de Julio 16 de 2024, acto administrativo que ordena el pago.

A continuación, se presenta el cuadro de la programación del PAC del Gasto de Deuda Pública – Aporte Fondo de Contingencias – Vigencia anterior y Aporte Fondo de Contingencias – Recursos de Balance, así:



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Tesorería Municipal

PAC PROGRAMADO	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
MES	VALOR
2,2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2,2,2,04,01,501	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR
ENERO	-
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	3.538.477.324
AGOSTO	92.000.000
SEPTIEMBRE	92.000.000
OCTUBRE	92.000.000
NOVIEMBRE	92.000.000
DICIEMBRE	93.522.676
PROYECCION PAGOS JULIO A DICIEMBRE-2024.	4.000.000.000
<b>TOTAL</b>	
Fuente: Ejecución presupuestal - Julio 13 2024	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Tesorería Municipal

PAC PROGRAMADO	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
MES	VALOR
2,2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2,2,2,04,01,599	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS RECURSOS BALANCE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	750.000
JULIO	233.610.366
AGOSTO	700.000.000
SEPTIEMBRE	20.000.000
OCTUBRE	20.000.000
NOVIEMBRE	20.000.000
DICIEMBRE	16.067.962
PROYECCION PAGOS JUNIO A DICIEMBRE-2024.	1.010.428.328
<b>TOTAL</b>	
Fuente: Ejecución presupuestal - Julio 13-2024	

La modificación a la programación del PAC en este objeto de gasto establece el cupo de pagos a realizar por la Tesorería Municipal en el mes respectivo.

La modificación al PAC en la programación para los pagos del gasto de Deuda Pública - Fondo de Contingencias – Vigencia anterior y Recursos de Balance, son recursos adicionados al presupuesto durante la vigencia de 2024, provenientes de recursos del balance, por lo tanto, requieren ser programados para estimar los cupos de pagos por este concepto.

Cordialmente,

**EDNA LILIANA DIAZ MURILLO**  
Tesorera General del Municipio



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

# SOLICITUD MODIFICACION

## PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA- PAC

PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA DE 2024

DEUDA PUBLICA –FONDO DE CONTINGENCIAS

VIGENCIA ACTUAL (201)

VIGENCIA ANTERIOR (501)

VIGENCIA RECURSOS DE BALANCE (599)

BGA *Avanza,  
Segura*



# EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DEUDA FONDO DE CONTINGENCIAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

NIT - 890201222

INFORME DE EJECUCION CONSOLIDADO DE GASTOS - DEUDA -

A 17 DE JULIO DEL 2024

Rubro	Descripcion Rubro	Fuente Financiacion	MODIFICACIONES		FAL DISPONIBILIDAD	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES - PAGOS			Presupuesto Disponible
			Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas	Compromisos Acumulados	Cuentas Por Pagar	Pagos del Mes	Pagos Acumulados	
			\$ 1,00	3 = 1 + 2	\$ 5,00	\$ 7,00			\$ 9,00	
2.2.2.04	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	NO APLICA	\$ 4.690.284.077,00	\$ 12.200.712.404,91	\$ 7.360.832.463,81	\$ 6.325.522.938,81	\$ 3.672.087.689,00	\$ 135.395.743,00	\$ 2.653.435.249,81	\$ 4.839.879.941,10
2.2.2.04.01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS		\$ 4.690.284.077,00	\$ 12.200.712.404,91	\$ 7.360.832.463,81	\$ 6.325.522.938,81	\$ 3.672.087.689,00	\$ 135.395.743,00	\$ 2.653.435.249,81	\$ 4.839.879.941,10
2.2.2.04.01.201	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTU/INGRESOS CORRIENTES		\$ 4.690.284.077,00	\$ 7.190.284.077,00	\$ 2.811.926.812,81	\$ 2.623.367.233,81	\$ -	\$ 106.077.727,00	\$ 2.623.367.233,81	\$ 4.378.357.264,19
2.2.2.04.01.501	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIA VIGENCIA ANTERIO RECURSOS PROPIOS VI		\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 3.538.477.323,09	\$ 3.538.477.323,09	\$ 3.538.477.323,09	\$ -	\$ -	\$ 461.522.676,91
2.2.2.04.01.599	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ANTERIO RECURSOS DEL BALANC		\$ -	\$ 1.010.428.327,91	\$ 1.010.428.327,91	\$ 163.678.381,91	\$ 133.610.365,91	\$ 29.318.016,00	\$ 30.068.016,00	\$ -



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**PAC CONSOLIDADO  
GASTOS**

**VIGENCIA 2024-MODIFICACION DEUDA PUBLICA  
FONDO CONTINGENCIAS  
VIGENCIA ACTUAL (201)**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesoreria Municipal

PAC PROGRAMADO DEUDA Pública	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2,2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2,2,2,04,01,201	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	1.127.570.236
JUNIO	306.092.356
JULIO	306.092.356
AGOSTO	306.092.356
SEPTIEMBRE	306.092.356
OCTUBRE	306.092.356
NOVIEMBRE	306.092.356
DICIEMBRE	306.092.356
<b>TOTAL</b>	<b>4.690.284.077</b>

FUENTE: Pac programado presupuesto inicial vigencia 2024

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesoreria Municipal

PAC MODIFICADO DEUDA Pública	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2,2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2,2,2,04,01,201	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	800.514.762
JUNIO	296.707.397
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>2.517.289.507</b>
JULIO	700.000.000
AGOSTO	3.000.000.000
SEPTIEMBRE	250.000.000
OCTUBRE	250.000.000
NOVIEMBRE	250.000.000
DICIEMBRE	222.994.570
<b>TOTAL</b>	<b>7.190.284.077</b>

FUENTE: PAC APROBADO VIGENCIA 2024-JULIO 17-2024

pac programado incluido el traslado de \$2.500.000.000



**PAC CONTINGENCIA  
GASTOS**

**VIGENCIA 2024-MODIFICACION GASTOS DE DEUDA PUBLICA  
FONDO DE CONTINGENCIA  
RECURSOS VIGENCIA ANTERIOR (501)  
RECURSOS DE BALANCE (599)**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesoreria Municipal**

PAC PROGRAMADO	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2,2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2,2,2,04,01,501	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	3.538.477.324
AGOSTO	92.000.000
SEPTIEMBRE	92.000.000
OCTUBRE	92.000.000
NOVIEMBRE	92.000.000
DICIEMBRE	93.522.676
PROYECCION PAGOS JULIO A DICIEMBRE-2024.	4.000.000.000
<b>TOTAL</b>	
Fuente: Ejecucion presupuestal - Julio 17 2024	

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesoreria Municipal**

PAC PROGRAMADO	
2.2,2,04 APORTES AL FONDO CONTINGENCIA	
2,2,2,04,01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
2,2,2,04,01,599	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS RECURSOS BALANCE
MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	750.000
JULIO	233.610.366
AGOSTO	700.000.000
SEPTIEMBRE	20.000.000
OCTUBRE	20.000.000
NOVIEMBRE	20.000.000
DICIEMBRE	16.067.962
PROYECCION PAGOS JUNIO A DICIEMBRE-2024.	1.010.428.328
<b>TOTAL</b>	
Fuente: Ejecucion presupuestal - Julio 17-2024	

# PAC-CONSOLIDADO INGRESOS-GASTOS VIGENCIA 2024-MODIFICACION DEUDA

## DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA

Aportes al fondo de contingencias

COD 201- Presupuesto Inicial 2024	4,690,284,077
COD 201- Traslado presupuestal	2,500,000,000
COD 599- Recursos de Balance	1,010,428,328
COD 501- Recursos Propios Vigencia Anterior	4,000,000,000
<b>Total Fondo Contingencia Vigencia 2024</b>	<b>12,200,712,404</b>

Decreto 0076 de 2005

Art 35 Funciones del Confis

Aprobar Pac y autorizar sus modificaciones

**PAC PROGRAMADO**  
**GASTOS**  
**VIGENCIA 2024-MODIFICACION GASTOS DE DEUDA PUBLICA**  
**FONDO DE CONTINGENCIA**  
**RECURSOS VIGENCIA ANTERIOR (501)**  
**RECURSOS DE BALANCE (599)**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Tesoreria Municipal

PAC PROGRAMADO DEUDA PUBLICA	
2,2,2,04 APOORTE AL FONDO DE CONTINGENCIA TRANSFERENCIAS C	
2,2,2,04,01 FONDO DE CONTINGENCIAS	
2,2,2,04,01,201 APOORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUA	
MES	VALOR PROGRAMADO
ENERO	-
FEBRERO	1.023.724.709
MARZO	348.683.024
ABRIL	47.659.615
MAYO	800.514.762
JUNIO	296.707.397
JULIO	4.472.837.690
AGOSTO	3.792.000.000
SEPTIEMBRE	362.000.000
OCTUBRE	362.000.000
NOVIEMBRE	362.000.000
DICIEMBRE	332.585.207
<b>TOTAL</b>	<b>12.200.712.404</b>

FUENTE: PAC APROBADO VIGENCIA 2024

RESOLUCIÓN N° DE 2024.

16 JUL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EFECTUAR UN PAGO EN CUMPLIMIENTO DE UNA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL APROBADA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER DENTRO DEL RADICADO NO. 680012333000-2024-00334-00

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de la competencia delegada mediante la Resolución No. 193 del 21 de agosto de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución 193 del 21 de agosto de 2020 se delegó en el Secretario de Hacienda la ordenación del gasto y el pago de obligaciones dinerarias por concepto de sentencias y providencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales a cargo del Municipio de Bucaramanga.

2. Que el 7 de junio de 2024, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER con ponencia del H. Mag. Iván Fernando Prada Macías aprobó mediante auto el acuerdo conciliatorio logrado el 25 de abril de 2024 ante la Procuraduría 17 Judicial II Para Asuntos Administrativos, en virtud del cual el Municipio de Bucaramanga debe cancelar la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.672.087.689) M/Cte.**, por concepto de servicio de disposición final y tratamiento de lixiviados de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, en la parte resolutive de la providencia dispuso:

*"PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado ante la Procuraduría 17 Judicial II para Asuntos Administrativos de esta ciudad, el 25 de abril de 2024, suscrito entre la EMAB S.A E.S.P. y el municipio de Bucaramanga, a través del cual la mencionada entidad territorial se comprometió a pagar al convocante, la suma de: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/Cte (\$3.672.087.689), por concepto de servicio de disposición final y tratamiento de lixiviados de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023, sin que se reconozcan los intereses moratorios, pago que se hará efectivo en los precisos términos consignados en el acta de conciliación (...)"*

3. Que el 12 de junio de 2024, la Secretaría Jurídica radicó ante la Secretaría de Hacienda oficio con consecutivo No. 2-SJ-202406-00043354, mediante el cual solicitó la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- por concepto de pago de la conciliación extrajudicial aprobada por el H. Tribunal Administrativo de Santander mediante auto del 7 de junio de 2024 bajo el proceso radicado No. 680012333000-2024-00334-00, donde el Municipio de Bucaramanga se encuentra legitimado por pasiva, a favor de la Empresa de Aseo de Bucaramanga - EMAB S.A. E.S.P. identificada con NIT. 804.006.674-8, quien actuó como convocante, por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.672.087.689) M/Cte.**

4. Que el 12 de julio de 2024, la Secretaría de Hacienda expidió el CDP No. 00004647 a favor de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB S.A. E.S.P., identificada con NIT No. 804.006.674-8 por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.672.087.689) M/Cte.**, por concepto de pago de la conciliación extrajudicial convocada por la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB S.A E.S.P., en contra del Municipio de Bucaramanga, posteriormente aprobada por el H.

Tribunal Administrativo de Santander mediante auto del 7 de junio de 2024, bajo el radicado No. 680012333000-2024-00334-00.

Con fundamento en lo expuesto, el Secretario de Hacienda del Municipio de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO de la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.672.087.689) M/Cte.**, a favor de la EMPRESA DE ASEO EMAB S.A E.S.P., identificada con NIT No. 804.006.674-8, por concepto de pago del acuerdo conciliatorio logrado ante la Procuraduría 17 Judicial II Para Asuntos Administrativos de Bucaramanga el 25 de abril de 2024 con radicado No. E-2023-797267, aprobado mediante auto del 7 de junio de 2024 por el H. Tribunal Administrativo de Santander bajo el radicado No. 680012333000-2024-00334-00.

**SEGUNDO:** ORDÉNESE al Tesorero General del Municipio de Bucaramanga proceder a cancelar de forma inmediata la suma **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.672.087.689) M/Cte.**, a favor de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB S.A E.S.P., identificada con NIT No. 804.006.674-8.

**TERCERO:** De conformidad con lo ordenado en el artículo 65 de la Ley 179 de 1994, el artículo 40 del Acuerdo 052 del 8 de octubre de 1996, transcurridos veinte (20) días luego de notificada la presente Resolución sin que los interesados se presenten a la Tesorería General del Municipio a efectuar el cobro, se procederá a consignar la suma aquí reconocida en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario conforme a lo señalado en la Ley o la entidad que esté autorizada para tales efectos a órdenes del respectivo Juez y a favor del interesado/beneficiario.

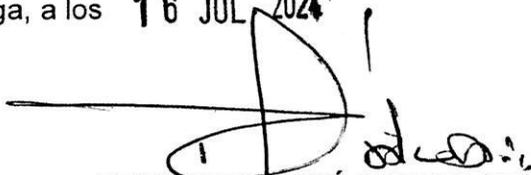
**CUARTO:** REMÍTASE copia de la presente resolución a la Secretaría Administrativa para su conocimiento y fines pertinentes.

**QUINTO:** NOTIFÍQUESE por parte de la Secretaría Administrativa la presente Resolución a la EMPRESA DE ASEO EMAB S.A E.S.P., identificada con NIT No. 804.006.674-8, a los correos: [notificacionesjudiciales@emab.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@emab.gov.co) y [secretariogeneral@emab.gov.co](mailto:secretariogeneral@emab.gov.co)

**SEXTO:** COMUNÍQUESE el contenido de la presente Resolución al Tesorero General del Municipio, para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a los **16 JUL 2024**

  
**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón – Secretaria Jurídica.   
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico.   
Revisó: Alejandro Botero Botero – Secretario Técnico del Comité de Conciliación.   
Proyectó: Andrea Fabiana Naranjo Saavedra – CPS Secretaria Jurídica. 